

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **030**

Fecha: 21-06-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2018 00280	Verbal	LUZ MARY CASTELLANOS CARRILLO OTROS	CLINICA NORTE SA	Auto de Trámite Se deja constancia que el señor apoderado judicial parte demandante solicita se de aplicación Ley 1123 de 2007, artículo 94, respecto del testigo Dr. EDUARDO ARTURO HERNANDEZ TRUJILLO (Médico internista.) Conforme el artículo 218 del C. G. P., art. 372 ibídem, se le concede al testigo un término de tres (03) días para que justifique inasistencia, so pena hacerse acreedor a las sanciones allí previstas.	20/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-06-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5567e03fe15037e9ea0198838d0f1bad4b96d9c75de2a91b673cb948470c3bed**

Documento generado en 20/06/2023 06:09:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>